"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO -- AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo N° 3601/OC-PR

ACLARATORIA N° 1

"Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obra del Sistema de Alcantarillado Sanitario Condominial y Asistencia Técnica para las Conexiones Intradomiciliarias en la Ciudad de Yhú" - ID N° 382.155.

Asunción, 21 de agosto de 2020

Señores
FIRMAS CONSULTORA
Presente
Por la presente se realiza las siguientes aclaraciones:

CONSULTA N° 1

De acuerdo al numeral IAC 10 .1 en relación al Segundo sobre con la Propuesta de Precio en el cual se solicita presentar junto con la propuesta los siguientes formularios:

1) FIN – 1
2) FIN – 2
3) FIN – 3
4) FIN – 4 (a)
5) FIN – 4 (b)

Teniendo en cuenta la sección 4 – Propuesta de Precio – Formularios Estándar, observamos que el solo aparece un formulario denominado FIN – 4 "Gastos Reembolsables" no se especifica FIN - 4 (a) o FIN - 4 (b), por lo cual solicitamos aclarar si el formulario FIN – 4 indicado en los TDR, sería el único formulario que se anexaría a la propuesta.

RESPUESTA N°1:

Son 4 (cuatro) los Formularios a presentar.
Formulario FIN-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio
Formulario FIN-2: Resumen de Precios
Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración Formulario
FIN-4 Desglose de Gastos Reembolsables

CONSULTA N° 2: De acuerdo al numeral IAC 21.1 literal (iii) calificaciones del personal clave y competencia para el trabajo

1) Calificaciones generales [5%]

Jefe de equipo – Coordinador de Fiscalización:

- Maestría o Especialización (duración mínima de 360 horas lectivas): Se calificará la especialización con un puntaje del 100 %; o

Curso Posgrado (duración mínima entre 120 a 360 horas lectivas): Se calificara por cada curso de posgrado con el 20%, hasta un máximo del 80%

LIC. [illegible] COBAR
COOR[illegible] [illegible]CIONES
UCP [illegible] SENASA

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

[illegible] Coordinador
UCP [illegible] SP Y BS

De acuerdo a lo anterior entendemos que si se acredita la maestría o especialización no se debe acreditar las horas lectivas. Por favor confirmar

2) Competencia para el trabajo general

Para el Jefe del equipo – Coordinador de Fiscalización: [15%]

Para los demás cargos [20%]

La experiencia mínima exigida es de acuerdo al tipo de cargo:

a) Jefe del Equipo - Coordinador de Fiscalización	10 años
b) Fiscal Civil	5 años
c) Fiscal Electromecánico	5 años
d) Trabajador Social	5 años

Teniendo en cuenta los años de experiencia mínima exigida entendemos que estos corresponden a los años contabilizados a partir de la obtención del título de grado y que no es necesario certificarla. Por favor confirmar

RESPUESTA N° 2:

2.1 Calificaciones Generales: El certificado de Maestría y/o Especialización, debe especificar que otorga el título de Maestría y/o Especialista, con lo cual ya es suficiente

2.2 Competencia para el trabajo: para contar los años de experiencia es requerida la presentación del título universitario, llenar el formulario TECH – 6 el cual establece:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Cliente y/o a sanciones por el Banco.

CONSULTA N° 3: ***Competencia para el trabajo específica [70%]***

Para la calificación de la experiencia específica, se computara los trabajos realizados por el profesional conforme al detalle de experiencia mencionado más abajo (...)

3.1 Teniendo en cuenta que para el equipo de Expertos Clave, se deben presentar 4 profesionales, entendemos que para la asignación de puntaje del literal 3) Competencia para el trabajo específica, el 70% se distribuirá en igual proporción para cada uno de los profesionales solicitados. Por favor confirmar.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

3.2 Trabajador Social: Experiencia especifica como trabajador social y/o coordinación en consultorías de promoción social y/o promoción de sistemas de agua potable y/o saneamiento y/o de alcantarillado condominial.

Cada Experiencia Específica presentada deberá tener al menos seis (6) meses de duración y deberá estar concluida, es decir, no se tomaran en cuenta experiencias en curso.

Experiencia Específica relativa a la intervención social de desarrollo comunitario en comunidades rurales, periurbanas y urbanas. Experiencia de trabajo con organizaciones comunitarias y fortalecimiento institucional.

Se otorgará 25% por cada trabajo específico, hasta un máximo de 100%

Con el fin de acreditar el profesional Trabajador Social solicitamos muy amablemente que sean incluidos en la experiencia específica además de los requisitos indicados en los TDR, proyectos viales en los cuales se incluya obras de sistemas de agua potable y/o saneamiento y/o alcantarillado.

En cuanto a la experiencia relativa a la intervención social de desarrollo comunitario en comunidades rurales, periurbanas y urbanas solicitamos que este criterio sea acreditado con la suma de los contratos. Adicionalmente solicitamos que el requisito sea: "en comunidades rurales, periurbanas y/o urbanas"

3.3 Para el requisito del numeral (ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, se establece que se otorgara un total de 70 puntos. Solicitamos respetuosamente aclarar la manera de asignar el puntaje, dado que en los TDR está distribuida así: 1) Calificaciones generales [5%], 2) Competencia para el trabajo General - Coordinador de Fiscalización: [15%] y para los demás Cargos: [20%], 3) Competencia para el trabajo Especifica [70%], 4) Experiencia en la región y dominio del idioma [10%]. De acuerdo con la anterior distribución se estaría distribuyendo más del 100% de los 70 puntos a asignar. Agradecemos aclarar.

RESPUESTA N° 3:

3.1 El 70% se distribuirá de acuerdo al puntaje indicado en el criterio de evaluación y conforme al puntaje obtenido en la evaluación.

3.2 Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

3.3 Se aclara que la distribución del 100% de los 70 puntos a asignar es de la siguiente manera:

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo N° 3601/OC-PR

Un (1) Jefe del Equipo - Coordinador de Fiscalización	FORMACION ACADEMICA (5 %)	EXPERIENCIA GENERAL (15 %)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (70 %)	EXPERIENCIA EN LA REGION Y DOMINIO DEL IDIOMA (10 %)	PUNTAJE INDIVIDUAL (%)	PUNTAJE MAXIMO ASIGNADO (25)	PUNTAJE PONDERADO
Un (1) Fiscal Civil (Ing. Civil o Hidráulico)	FORMACION ACADEMICA (NO APLICA)	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (70 %)	EXPERIENCIA EN LA REGION Y DOMINIO DEL IDIOMA (10 %)	PUNTAJE INDIVIDUAL (%)	PUNTAJE MAXIMO ASIGNADO (20)	PUNTAJE PONDERADO
Un (1) Fiscal Electromecánico	FORMACION ACADEMICA (NO APLICA)	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (70 %)	EXPERIENCIA EN LA REGION Y DOMINIO DEL IDIOMA (10 %)	PUNTAJE INDIVIDUAL (%)	PUNTAJE MAXIMO ASIGNADO (15)	PUNTAJE PONDERADO
Un (1) Trabajador Social (Lic. Ciencias Sociales, Sociología, Psicología Social o Trabajo Social):	FORMACION ACADEMICA (NO APLICA)	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (70 %)	EXPERIENCIA EN LA REGION Y DOMINIO DEL IDIOMA (10 %)	PUNTAJE INDIVIDUAL (%)	PUNTAJE MAXIMO ASIGNADO (10)	PUNTAJE PONDERADO

CONSULTA N° 4: El Consorcio está ubicado en Brasil pero los profesionales que serán presentados en la Oferta (TECH-6) están ubicados en Paraguay. Debido la pandemia y logística, la firma de los CV's del TECH-6 pueden ser presentados en forma de scan de los originales?

RESPUESTA N° 4: Si podrán ser presentados de manera escaneada de los originales y firmados por el representante de la firma.

CONSULTA N° 5: Las Compañías que conforman el Consorcio son brasileñas. Considerando la adjudicación del Contrato, deberá ser constituida sucursal en Paraguay o los pagos serán hechos directamente a la matriz?

RESPUESTA N° 5: Podrán optar una de las dos formas, tener en cuenta las instrucciones a los oferentes en el numeral IAC 16.3.

Por otro lado las gestiones administrativas de transferencias son más habituales y fluidas con firmas que se constituyen en el país.

CONSULTA N° 6 Entendemos que la presentación de documentos legales de las Compañías puede ser a través del original (en portugués) y traducción simples de los mismo.

RESPUESTA N° 6: Las documentaciones legales en idioma diferente al español, deberán ser traducidas por Traductor Matriculado.

CONSULTA N° 7: Información respecto del pliego de construcción de obras.

RESPUESTA N° 7:

Para mayor precisión, podrán acceder al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, por medio del ID N° 368078 – "Construcción de Obras de Sistemas de Alcantarillado Sanitario Condominial en tres Ciudades de la Región Oriental", y/o en el siguiente link https://www.dncp.gov.py/licitaciones/convocatoria/368078-construccion-obras-sistemas-alcantarillado-sanitario-condominial-tres-ciudades-regio-1.html

CONSULTA N° 8: Solicitamos prorroga de una semana para presentación de la oferta.

RESPUESTA N° 8: Remitirse a la adenda N° 1

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO -- AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

Aclaración: En los términos de referencias 4.1.18. establece

Registrar por medio fotográficos los avances de las obras para las certificaciones, que deberán acompañar a los informes, con indicación de los tramos y sitios antes de iniciar las obras, desarrollo de las obras y los tramos o sitios con las obras concluidas. Adicionalmente la Consultora deberá instalar cámaras Web en puntos estratégicos por las cuales se pueda visualizar toda el área de la PTAR, en tiempo real. (Registrar los Videos)

Se aclara que como mínimo deben ser 6 Cámaras, la fiscalización deberá prever la adquisición, instalación de las cámaras y la seguridad de las mismas, el pago de conexión y el servicio de internet, además deberá prever el funcionamiento de las mismas sin conexión a red eléctrica. Las cámaras deberán ubicarse en forma permanente y quedan una vez concluido el servicio de fiscalización.

Las imágenes deberán estar a disposición del SENASA en tiempo real, el registro, almacenamiento de las imágenes y control estará a cargo de la fiscalizadora.

Aclaración: en la **Hoja de Datos – IAC 21.1**

Bajo el título PERSONAL INDICADO PARA APOYO TÉCNICO (EXPERTO NO CLAVE) (NO PUNTÚA).

Se indica que el Especialista Ambiental deberá cumplir con los siguientes requisitos:

"...deberá contar con experiencia mínima requerida de 3 dos años a partir de la Extensión del Título y/o título de la especialidad de ciencias ambientales. Contar con una experiencia específica en cargos de: Especialista Ambiental en el Diseño de Proyectos, Experiencia en el Área Ambiental en obras civiles y/o de saneamiento básico, es requisito indispensable contar con registro en la SEAM vigente."

Se aclara que la experiencia mínima requerida es de 3 (tres) años a partir de la obtención del título y/o título de la especialidad de ciencias ambientales.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE